



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CORDOBA, VER.
2011 – 2013.**

**DIRECCIÓN DE PROMOCION Y DESARROLLO
HUMANO**

Con el propósito de impulsar la educación y propiciar que el estudiante se sienta estimulado para seguir superándose.

El H. Ayuntamiento invita a la población estudiantil cordobesa, de los niveles de primaria y secundaria a participar en la selección de becarios para el ciclo escolar 2011-2012, bajo la siguiente:

CONVOCATORIA

Requisitos:

- Boleta Final del Ciclo Escolar 2010-2011 con promedio de 9.0 en Original (para cotejo) y copia fotostática
- Acta de nacimiento del Alumno en Original (cotejo) y fotocopia
- Constancia de Inscripción al siguiente ciclo escolar.
- Clave Única del Registro de Población (CURP)
- No contar con ningún otro programa de apoyo. (Oportunidades, Becas de Gobierno del Estado, entre otros).
- Credencial de Elector del Tutor
- Comprobante de domicilio (agua, luz y teléfono) que coincida con credencial de elector
- Estudiar en una escuela pública oficial.
- 2 fotos tamaño infantil del padre o tutor y 2 del alumno.

Presentar los requisitos en el Palacio Municipal, altos Dirección de Promoción y Desarrollo Humano (Coordinación de educación).

Recepción de la documentación del 25 de Julio al 19 de Agosto del presente año.

Atentamente

LIC. FRANCISCO PORTILLA BONILLA
Presidente Constitucional del
H. Ayuntamiento de Córdoba